ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

FECHA			**HORA INICIO**	**HORA FINAL**
(Día): 06	(Mes): 10	(Año): 2022	11:30am	12:30m

CONVOCADO POR: Secretaria Distrital del Hábitat
DIRECCIÓN: Punto de Atención al ciudadano ubicado en la Carrera 7B Este No 97G-25 Sur

OBJETIVO:

Verificar las actividades establecidas en el contrato de obra 999 de 2022 correspondiente al mejoramiento de vivienda en la localidad de USME -Desarrollo Nuevo portal desarrolladas a la fecha por el Contratista GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S y en seguimiento y control por parte de Interventoría CONSORCIO INTERVIVIENDA 22 CTO N° 1008 de 2022

TEMAS POR TRATAR:

1. Recorrido a 5 viviendas referente a la Programación desarrolla por el contratista.
2. Lectura del acta anterior y Seguimiento a los compromisos del comité anterior.
3. Programación y relación de los MV con los diferentes grupos (obra e interventoría).
4. Balance validaciones adelantadas.
5. Balance aperturas de obra.
6. Reporte componente social.
7. Temas varios.

DESARROLLO:

Se realiza comité de seguimiento presencial al contrato de obra 999 de 2022 el día 06 de octubre de 2022, contando con la participación de la secretaria Distrital del Hábitat – subdirección de barrios:

- Arq. Stella Acevedo
- Arq. Edwin Ulloa.
- T.S María Isabel Serrano

Por parte del contratista GEPM

- Arq. Director de obra José Cárdenas
- Representante Ing Jorge Pinzón
- Coor. Social Lina Colorado

Por parte de la interventoría consorcio Intervivienda 22

- Arq. David García
- Social Rubén Darío Ríos

Se da inicio a comité integral verificando los procesos contemplados de acuerda a la agenda desarrollados de la siguiente manera;

- **Recorrido a 5 viviendas referente a la Programación desarrolla por el contratista.**

Por parte de la entidad se sugiere visitar la vivienda etiquetada con el MV_00332, la cual hace parte del proceso desarrollado para actividad establecida por parte de la alcaldía mayor de Bogotá con el fin de dar a conocer el programa de mejoramiento de vivienda desarrollado por la secretaria del Hábitat. Ya en recorrido se visita y verifica el estado y avance de las viviendas 15 con el MV_00391 y 17 con el MVAL_0044, en donde se observa un avance satisfactorio de las obras; adicionalmente, el equipo de hábitat hace algunas recomendaciones sobre la ejecución y acabados de estos mejoramientos e indica que es necesario ser más explícitos y descriptivos en los seguimientos hechos en las bitácoras. Así pues, el recorrido finaliza satisfactoriamente.

- **Lectura del acta anterior y Seguimiento a los compromisos del comité anterior**.

La interventoría manifiesta que en el momento no cuenta con el acta del comité anterior motivo por el cual se omite su lectura y la reunión continua con el seguimiento de los compromisos anteriores.

Compromiso N ° 1: Radicación de documentación desde el componente técnico pendientes por parte de Interventoría.

El personal de SDHT menciona que es necesario llevar a cabo correcciones con respecto a los documentos técnicos del área SST radicados ante la entidad, puesto que a estos se les realizaron observaciones referentes a los lineamentos establecidos en pliegos contractuales. Así pues, interventoría indica que a la fecha la profesional a cargo del área se encuentra subsanando y acatando las recomendaciones hechas para radicar nuevamente la documentación.

Compromiso N°2: Ajustes de los procedimientos correspondiente a requerimientos para la aprobación de ingreso de trabajadores en obra.

Desde Interventoría, se da a conocer que a la fecha el contratista no radica la documentación de los trabajadores a tiempo para que los mismos sean aprobados e ingresen al proceso de ejecución de obra. Por otra parte, el contratista menciona que el día de hoy se dará cumplimiento en su totalidad a este requerimiento para que la documentación faltante llegue al profesional encargado de esta área.
Por parte de la entidad, se solicita que la revisión de la documentación sea en campo y en conjunto con el equipo interventor y contratista, con el fin de minimizar tiempo y mejorar los

procesos. Por último, el personal de SDHT recomienda mayor integración entre los equipos y que todo el personal este encampo para el óptimo desarrollo de los procesos contractuales.

Compromiso N°3: Material acopiado en la parte exterior de las viviendas.

Por parte de la Interventoría, se informa que a la fecha persiste el acopio de material en la parte exterior de las viviendas; así mismo se da conocer que ha corte de día 05 de octubre de 2022, se evidencia que en algunas viviendas el escombro permanece de manera permanente, al igual que se ha observado que este escombro ha estado dispuesto en vía publica o en la entrada de las viviendas dificultando así el transito normal de los residentes. Así pues, se recomienda al contratista que tenga estas observaciones en cuenta en el proceso de acopio y que el mismo no supere los tiempos establecidos en los documentos contractuales.

- **Programación y relación de los MV con los diferentes grupos (obra e interventoría).**

Desde Interventoría se da conocer la distribución de los grupos de trabajo establecidos para la verificación y ejecución del proceso de mejoramiento de vivienda en el presente contrato para el conocimiento de la entidad. Adicionalmente la Interventoría solicita que se socialice la distribución de las 200 viviendas en relación con los grupos de trabajo, ya que hasta el momento no se tiene conocimiento de este ítem. El contratista se compromete ha brindar esta información en su totalidad en el próximo comité; de igual forma el equipo contratista menciona que uno de los grupos de trabajo está en inducción de un (1) mes para mitigar procesos erróneos al finalizar el presente contrato y que se logre el desarrollo de la totalidad de los compromisos y actividades establecidos en el proyecto. Finalmente, interventoría informa que a la fecha los grupos de trabajo se establecieron según la programación del Contratista.

- **Balance y estado del proceso de las validaciones.**

El equipo de interventoría menciona que la fecha en el proceso de validación se ha visitado (40) vivienda a corte del 27 de septiembre de 2022, con lo cual se cumplen los procesos establecidos en el presente contrato. Sin embargo, el contratista tiene una meta de 42 validaciones respecto a la programación establecida la cual debe cumplir para el día 14 de octubre de 2022; el contratista cuenta con 8 días para programar las validaciones y cumplir de esta forma con el cronograma. La interventoría solicita se programe estas validaciones.
Por su parte, el equipo contratista solicita de manera formal en comité y ante la entidad la reprogramación de las actividades y cronograma de ejecución puesto que en el momento presentan inconvenientes relacionados con la disposición de los materiales como enchape, los cuales por proceso industriales y de proveedores se encuentran escasos. el contratista indica que adjuntara los soportes correspondientes a esta situación anómala. En esta misma línea, el contratista remitirá a interventoría el comunicado oficial, describiendo la situación actual, anexando los soportes y trazabilidad pertinentes.

Como parte del proceso de validación y según el requerimiento de programación de las validaciones hechas por el equipo interventor, el contratista menciona que por experiencias pasadas con los beneficiarios y procesos de revalidación no programara las mismas hasta tener la reprogramación establecida. Por último, la coordinación social del contratista manifiesta que a la fecha un ciudadano del sector indico que después de la visita hecha por la caja de vivienda popular decidió retirarse de la vivienda con sus pertenencias y aun no se ha inicia el mejoramiento en su vivienda, motivo por el cual, no se encuentra conforme. En este caso, el equipo social priorizara la vivienda de este beneficiario con el fin de mejorar su experiencia y evitar quejas o reclamos en el futuro.

- **Balance aperturas de obra.**

En este punto del comité, el equipo de interventoría indica que, a corte de 5 de octubre de 2022, 12 viviendas se encuentran ejecución; así pues, se emite una alerta referente al tiempo total y vigencia del contrato actual, puesto que hasta el momento el desarrollo de las obras solo es del 6%, mencionando adicionalmente que los tiempos para la ejecución de las diferentes actividades son mínimos. En esta misma línea, el contratista manifiesta que estas recomendaciones se tendrán en cuenta al momento de realizar la reprogramación. Así mismo, el personal de la SDHT sugiere que la verificación de los procesos, programación y seguimiento de las acciones sea hecha mancomunadamente entre el equipo interventor y contratista con el fin de generar procesos más eficientes, igualmente, el contratista facilitará semanalmente la programación y la remitirá a interventoría según los tiempos establecidos para lograr un seguimiento optimo.

- **Reporte componente social.**

Desde este componente se emite felicitaciones al equipo social interventor y contratista, puesto que el proceso desarrollado con la comunidad y las familias beneficiarias ha sido exitoso y debidamente articulado. Hasta la fecha no se presenta ninguna PQRS, novedad o solicitud y todas las dudas, inquietudes e insatisfacciones se han manejado en campo
Referente a la programación de actividades, la interventoría manifiesta que se han presentado inconvenientes en el envió y difusión de esta; así pues, se realiza la respectiva recomendación con respecto a esta temática que ya fue abordada en los puntos anteriores del comité. En esta misma línea la interventoría manifiesta que esta es una oportunidad para mejorar la comunicación de los grupos, indicando que se realizaran reuniones periódicas para trabajar los temas a desarrollar durante la semana.
Es importante tomar medidas referentes a la programación para establecer una comunicación asertiva por parte del total de los profesionales en obra (interventoría y contratistas). Adicionalmente, interventoría realiza una alerta respecto al trato y verbalizaciones que hace el subcontratista en las diferentes viviendas puesto que ha causado molestias en los beneficiarios. Así mismo, se indica en el comité, que el subcontratista no debe tener

comunicación con los beneficiarios y los procesos de carga y descarga de los materiales se deben desarrollar según programación previa.
La entidad recomienda tener en cuenta el horario de atención del PAC y darle de cumplimiento a cabalidad según lo reportado en plan de gestión social.

- **Temas varios.**

Interventoría da a conocer la siguiente información:

- A la fecha no se cumplimiento de la calidad del material puntualmente lo establecido en el ítem de pintura marca viniltex o de superior calidad, según APU contractual. En la misma línea, el contratista informa que existe un error y este APU no está aprobado para las marcas de pintura. Se recomienda revisar a cabalidad los APU'S nuevos, para su posterior aprobación por parte de Interventoría. Así mismo el equipo de interventoría informa que se han presentado dificultades en la revisión de la marca del ítem de pintura, ya que, por parte de contratista utilizan otros envases y no se puede verificar la calidad.
 La SHDT recomienda tener en cuenta la información suministrada por interventoría y hace énfasis en buscar estrategias que permita verificar las fichas técnicas y la calidad del material remitido por el contratista para ejecución de las actividades de obra.
- El componente SST reporta que la documentación de ingreso de trabajadores sigue estando incompleta. A fecha del 05 de octubre de 2022, se informa que se han encontrado maestros de obra en las casas sin la documentación y aprobación de los profesionales SST. Se establece compromiso de entrega de información por parte del contratista relacionando la información del personal de obra aprobado a la fecha.
- Por último, y según solicitud de la SDHT, no se realizarán apertura sin contar con el personal de obra aprobado y el material necesario para el inicio de las actividades; se recuerda que esta información debe remitirse con tiempo prudente para su revisión y a probación por parte de los profesionales de Interventoría.

Observaciones y/o conclusiones:
N.A

Registro fotográfico (si aplica):






Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Programación de equipos de trabajo y viviendas desarrolladas por parte del Contratista y en seguimiento por parte de la Interventoría en cartera informativa para visualización del total de profesionales del presente contrato.	Contratista	13 de octubre de 2022
Comunicado de información referente a los inconvenientes presentados con los proveedores de enchape con los respectivos soportes a Interventoría	Contratista	07 de octubre de 2022
Información referente a programación de actividades en obra.	Contratista	07 de octubre de 2022

Ejecución y revisión a cabalidad de los APU'S nuevos.	Contratista e Interventoría.	13 de octubre de 2022
Información del personal en obra con el debido cumplimiento según los pliegos contractuales.	Contratista	06 de octubre de 2022

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA

Anexo:

ELABORÓ: Consorcio Intervivienda 22
REVISÓ: Edwin Ulloa
APROBÓ: Stella Acevedo